

## SESIÓN ORDINARIA Nro. 151-2009

Sesión Ordinaria Número ciento cincuenta y uno – dos mil nueve, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 -2010 en el Salón de Sesiones “José Figueres Ferrer” el día martes diecisiete de marzo de dos mil nueve, al ser las diecinueve horas, con la asistencia siguiente:

**Edwin Artavia Amador**  
**PRESIDENTE**

**Edgar Eduardo Mora Altamirano**  
**ALCALDE**

**Norma Sandoval Obando**  
**SECRETARIA a. i**

<b>PROPIETARIOS</b>	<b>SUPLENTE</b>
Azucena Mora Araya	Ana María Cambroner Barrantes
Dubilia Mora León	Dayana Álvarez Cisneros
Alfredo Dormond Cedeño	Ana Isabel Madrigal Sandí
Edgar Arturo Obregón Rojas	
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Jorge Luis Rodríguez Parra
Luis Ulderico Monge Díaz	Guillermo Morales Rodríguez

### SINDICOS

	<b>DISTRITO CURRIDABAT (1)</b>		<b>DISTRITO GRANADILLA (2)</b>
<b>P</b>	Carlos Castro Abdelnour	<b>P</b>	Virgilio Cordero Ortiz
<b>S</b>	María Cecilia Picado I	<b>S</b>	Fabiola Flores Marchena

	<b>DISTRITO SÁNCHEZ (3)</b>		<b>DISTRITO TIRRASES (4)</b>
<b>P</b>		<b>p</b>	Marita Solano Quesada
<b>S</b>		<b>S</b>	Roy Barquero Delgado

### AUSENTES

Ximena Soley Echeverría	Sergio Reyes Miranda
María Luisa Elizondo Ureña	Bernal Allen Meneses

### FUNCIONARIOS

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello	Asesor Legal
Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno	Auditor Interno

**TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.-** Quórum completo. Asumen la propiedad, los Ediles Alfredo Dormond Cedeño y Edgar Arturo Obregón Rojas, en sustitución de los señores Bernal Allen Meneses y María Luisa Elizondo Ureña.

**TRANSITORIO 2: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

**19:02 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las diecinueve horas dos minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el orden del día, con el objeto de atender a los vecinos de Granadilla aquí presentes, en vista de no encontrarse presentes todavía, los miembros de la Comisión de Festejos Populares 2008-2009, según se previó.-**

### **TRANSITORIO 3: AUDIENCIAS.-**

1. **Asociación de Desarrollo Integral de Granadilla Norte y vecinos:** En representación, habla Alexander Calderón Cubillo, expresando su preocupación por lo que consideran una falta de apoyo para ese distrito, lo que se refleja en la ausencia de información sobre inversiones en los distintos periódicos locales. Por ello, hacen entrega de un pliego de peticiones:
  - a) **Patentes de licores:** Les preocupa el consumo de bebidas alcohólicas en las afueras de los establecimientos comerciales, como en el caso de Abastecedor Granadilla. Según afirma, en la entrada principal del Colegio Técnico, se va a instalar un negocio de este tipo, lo que va a servir para incitar a los estudiantes al consumo de licor. Por este motivo, solicita mayor rigurosidad a la hora de extender las patentes comerciales.
  - b) **Escuela nueva:** Pese a que esta municipalidad cedió un lote destinado a ese fin, las trabas burocráticas han dificultado ese proyecto, mientras la escuela vieja se continúa deteriorando. Precisamente, desean reparar un pabellón.
  - c) **Calles vecinales:** Fuera de la calle principal, hay muchas vías vecinales que requieren ser asfaltadas para enfrentar el próximo invierno. Entre estas, cita Calle Esquivel, Los Blanco, Los Álamos, etc.
  - d) **Instalaciones deportivas:** Necesidad de independizar el salón multiusos del resto de la cancha, puesto que al permanecer ésta cerrada, se dificulta el acceso a dicho salón, situación que también impide continuar con el establecimiento del ring.

Escuchado el señor Calderón Cubillo, interviene el Regidor Suplente **Guillermo Morales Rodríguez**, quien dice que ya es suficiente de estar esperando que “este año sea el de Granadilla.” Añade atreverse a afirmar que el próximo presupuesto extraordinario no alcanzará para gran cosa, mientras que el ordinario del 2010, ni siquiera va a ser ejecutado por este Concejo. Aunque en su momento votó a favor del remate de patentes de licores, lo cual le apena, pero de no haber sido por esas patentes, hoy no se estarían realizando algunas actividades del deporte.

- **Regidor Luis Ulderico Monge Díaz:** Asevera que, efectivamente, la deuda es mucha, pero confía en que se va a saldar. En cuanto a las patentes de licores, agrega que siempre se ha opuesto y de hecho, “algunos compañeros, casi que me obligaron a hacerme a un lado para no votar, porque decían que yo tenía algunos intereses propios en cuanto a eso, por un hermano que tiene un supermercado, pero yo siempre me he opuesto a eso, no así a que los restaurantes tengan su patente, pero desgraciadamente, no se puede hacer una patente especial para restaurantes, aunque no nos asegura nada de que no se convierta en un bar. Lo que mencionaba mi compañero Guillermo, del presupuesto extraordinario, bueno, el Alcalde tiene que presentarlo y veremos si realmente no va a alcanzar para algunos proyectos. No

obstante, nosotros creemos que sí alcanzará. Ahora, yo, particularmente, sí me comprometo a luchar, porque, aunque don Guillermo dice que el presupuesto ordinario del 2010 no lo ejecutamos nosotros, eso no es cierto, porque nosotros lo aprobamos y es el Alcalde quien lo ejecuta y a él le queda todavía más tiempo para ejecutar eso. Yo quiero que ustedes comprendan, que nosotros, como Concejo Municipal, tomamos acuerdos de una forma política – no politiquera – sino política, en el sentido de la distribución equitativa de los recursos y el Alcalde es el que ejecuta. Pero, por lo menos, me comprometo y queda en actas, que, ya sea para este primer extraordinario, que no sé por qué no se ha presentado, y que en el ordinario, sí me comprometo a darles el apoyo en los proyectos de ustedes.”

- **Regidora Dubilia Mora León:** Recalca que Granadilla, está conformado por Granadilla Norte y Granadilla Sur y que también, es necesario, que algunas personas recuerden que tienen a esos vecinos, quienes también están desprotegidos. Aclara igualmente haber votado a favor del remate de patentes, porque los recursos se distribuirían en cada uno de los distritos. Nunca – añade – va a dejar de asumir la responsabilidad. Pero, además, por propuestas que se hacen aquí, que se van y se negocian – personalmente siempre ha tenido claro, que las necesidades de la comunidad no se negocian – sucede que a menudo, “el que tiene más galillo, es el que traba más pinol.” Son situaciones que no se pueden cambiar en un día, sino con la presencia de los vecinos. Empero, le preocupa que, como se dijo, haya posibilidad de un establecimiento comercial en la entrada del colegio, pues tiene entendido que en el sector, lo que hay es una urbanización privada y que frente a ésta, se construye actualmente otro residencial. No comprende, entonces, cómo se va a poner un bar en ese lugar, aunque es preciso tener cuidado, porque el poder económico, a veces, maneja situaciones y con declaratorias de interés turístico, se habilitan bares. De ahí su compromiso de apoyar a los vecinos cuando ahí se pretenda camuflar una patente de licores.
- **Regidor Suplente Jorge Luis Rodríguez Parra:** Argumenta que no todas las calles de Granadilla están malas, pues un 80 o un 90% se encuentran en muy buen estado y es muy poco lo que falta para que el distrito sea transitable en un 100%, gracias a la preocupación del señor Alcalde y de los regidores. Sin embargo, le parece inquietante la ubicación de las dos patentes recién rematadas, debido a que sólo dos oferentes llegaron. Pero fueron cinco patentes las que aprobó este Concejo y si hubiesen venido cinco oferentes, las cinco patentes se venden. Pero, claramente se opuso en su momento, porque considera que Granadilla no ocupa patentes de licores, sino soluciones a los problemas de la comunidad. Respeta la decisión de quienes tienen el derecho al voto, “pero los que hoy dicen que la plata mueve todo, fueron los que votaron.”
- **Regidora Azucena Mora Araya:** Le llama poderosamente la atención, porque en algún momento, ha habido consenso en que el 2008 iba a ser para Granadilla, “ y uno confía en la Administración, de que todos los proyectos que se proponen, son cumplidos, al menos eso se supone.” Añade haber estado revisando acuerdos viejos sobre ese distrito y cree necesario que los regidores vayan a ver las obras para ver si es cierto que se están ejecutando, pues una de las propuestas existentes, fue la creación de un ring, para evitar que los jóvenes tengan que trasladarse hasta el Comité Cantonal de Deportes. Le alegra que eso ya lo tengan, pero considera prudente ser vigilantes de que se ejecuten los recursos asignados. Esto, porque le llama la atención que se diga que el distrito está abandonado, pues en este Concejo se han aprobado partidas y entonces, es conveniente ir a ver qué se está haciendo y qué no.

- **Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez:** Admite haber votado a favor de las patentes porque eran recursos para beneficio de esa comunidad. Coincide con Mora Araya en la necesidad de ir a ver las obras, pues muchas de ellas se aprobaron por recomendación de la comisión y estima doloroso que algunas no se hayan ejecutado. Por eso, sí le parece prudente estar más vigilantes en ese sentido.
- **Síndico por Granadilla, Virgilio Cordero Ortiz:** Expresa que su insistencia para disuadir a los dirigentes de la Asociación sobre su visita esta noche, se debía a que no lograrían nada hoy, sino que el momento oportuno es cuando se vaya a presentar el presupuesto extraordinario, en el cual sí se otorgarán fondos, razón por la que se requiere presión para que los regidores voten. Porque, desgraciadamente, como se puede apreciar, “los que votan son del centro y el centro es el que tiene todo. Vamos a tener una Casa de la Cultura, con un costo de aproximadamente ¢300 millones, y son mentiras de muchos dirigentes o regidores, que dicen que las obras en Granadilla se están haciendo, no sé cuáles obras, porque no se ha aprobado ninguna obra grande en el distrito. Se han hecho cosas pequeñas, pero proyectos en sí, que realmente favorezcan a Granadilla, no están aprobados. La única esperanza es la escuela, con la esperanza de que la municipalidad y el Ministerio de Educación nos ayuden. Pero, incluso, la persona que agitó un poco esto, no está presente y de ahí mi insistencia, porque yo expliqué paso por paso, cada uno de los puntos abordados ahora y aclaré que hay un comité pro escuela, que lo poco realizado, ha sido por la ayuda de la Alcaldía a través de los síndicos o por partidas específicas.”
- **Regidor Edgar Arturo Obregón Rojas:** Aclara que como Regidor Suplente, solo actúa en forma esporádica de propietario, tal el caso de hoy. Pero, enfatiza haber sido “el opositor número uno en este Concejo, de que se aprobaran patentes de licores para ningún distrito, así fuera que los recursos se destinaran a un fin muy noble.” Le sorprende escuchar al Regidor Suplente Guillermo Morales Rodríguez, quien asustado afirma que Granadilla está cansado de no recibir un verdadero apoyo, cuando el consenso ha sido que este año iba a ser el año de Granadilla. Pero, ya es hora que Granadilla sienta que es parte de este Cantón. Considera importante que la comunidad se haga presente hoy y siempre, porque es la voz del pueblo la que siempre debería estar.
- **Alcalde Municipal:** Califica la visita de los vecinos como un acto de civismo muy importante que debe tener resultados concretos, porque lo que “ustedes van a oír hoy son palabras y ustedes saben lo que puede pasar con las palabras. La consecuencia concreta es que Granadilla tenga presupuesto, es la única que ustedes deberían perseguir y la razón por la que deberían venir aquí. Esto porque ustedes están viniendo al Concejo Municipal. A todos los dirigentes de Granadilla les consta que las puertas de mi oficina están abiertas y no sólo eso, sino que mi personal se traslada con frecuencia a Granadilla. Y ahí se puede hablar de muchas cosas que son propias de la generación de la gerencia y de la construcción de cosas, o del mantenimiento de la infraestructura, ¿por qué?, porque aquí no se discute eso. Aquí se discuten cosas que tienen que ver con dinero, con presupuesto. En el presupuesto ordinario de la municipalidad, específicamente no hay dinero para Granadilla. No se quiso tener dinero para Granadilla. Presupuesto extraordinario puede que no haya, porque los ingresos municipales están siendo afectados por la crisis y es posible que el único presupuesto que tengamos este año, es para ajustar hacia abajo y no hacia arriba, como en años anteriores. Entonces, lo que queda es otro recurso presupuestario, que es la modificación presupuestaria y es ahí donde quiero verlos a ustedes defendiendo el

presupuesto de Granadilla. Porque, efectivamente, la Alcaldía va a proponer una modificación de presupuesto en la que van a estar ustedes incluidos, con el dinero que necesita la escuela actual, que es la que está prestando el servicio, el dinero que necesitan para el pavimento de calle Los Blanco, entrada a Las Luisas, Los Álamos, Altos de Granadilla, Calle Leitón, entrada a urbanización Altamonte que conecta con la salida hacia Granadilla y la que pasa por el INAMU. Pero, también, para poder terminar la zona multiusos, darle un cerramiento a la cancha, de manera que quede disponible la parte trasera, como se ha planteado hoy. También debería haber presupuesto para todos los parques de Granadilla, porque los presupuestos que hemos logrado... (Tiempo expiró)

- **Regidora Suplente Ana Isabel Madrigal Sandí:** Según opina, “el tiempo es el mejor resultado para todo, pues cuando aquí se propuso el remate de patentes – aunque no voto, pero doy mi opinión – sostuve y lo sigo sosteniendo, que el licor no es ningún beneficio y no es plata bien habida, de ninguna manera, porque es a base del vicio y de la enfermedad de alguien, de la pobreza de hogares y del sufrimiento de muchas personas. Por lo tanto, es dinero que nunca puede llegar a subsanar absolutamente nada. Como mujer, como madre, como educadora, ese fue mi pensamiento y lo será siempre. En esa oportunidad no voté porque no tenía ese derecho, pero sí di mi pensamiento. Ojalá que todo lo que ha dicho el señor Alcalde es positivo y que se va a cumplir, pero ustedes son los únicos que lo pueden hacer posible. Ni el señor Alcalde, ni nosotros, porque somos pura lengua y puras palabras. Ustedes son los dueños de esto y todos estamos sentados aquí porque ustedes votaron. Ojalá que no se aburran de venir a recordarnos nuestros deberes, para que ustedes puedan tener todas sus peticiones. Y no permitan una patente más de licores, porque eso empobrece a un pueblo, en vez de enriquecerlo.”
- **Presidente del Concejo:** Aclara que, junto a otros regidores, en el 2006, se les pidió una partida para Granadilla y fue así como se logró una cifra importante para el comunal. Según lo planeado por un grupo de regidores, 2007 era para Tirrases, 2008 para el Centro y 2009 para Granadilla, pero, debido a atrasos en la suma destinada al Liceo de Tirrases, hubo mucha dificultad para lograr esto. Sin embargo, hemos estado convencidos, con la idea de que el próximo presupuesto es para Granadilla. Es mentira que aquí no se ha querido a Granadilla, el Código es muy claro. ¿Por qué, cuando yo les he recordado – a los síndicos - que vengán a programar el presupuesto para las partidas? ¿Por qué las partidas específicas que se dan no se hicieron realidad en Granadilla? Porque se usaron para otra cosa con el consentimiento de los síndicos. En mayo, debe plantearse ese presupuesto para el 2010. Por eso, les rogaría que se unan y presionen ante los Concejos de Distrito. Aquí también tienen las puertas abiertas. En cuanto a las patentes, me llama la atención si las dos a las que se refieren son de las que están dando el problema, pues creo que son de otras que no corresponden.”
- **Alexander Calderón Cubillo:** Lamentablemente, el colegio tiene dos entradas y es en el sector de Granadilla Norte donde se piensa instalar el negocio - expresa. En segundo lugar, estima interesante que se haya tomado la decisión que se indica, pero si surge un inconveniente, el último fulano – Granadilla Norte, en este caso – es el que paga los “platos rotos”. Eso es lo que no desean que suceda y por ese motivo están hoy y lo harán cuando sea necesario, si es preciso, con más gente. Se oponen a las patentes de licores y piden que se dé prioridad al colegio según la ley. Por último, relata que cuando hay cambios abruptos en el presupuesto, la comunidad se da cuenta cuando ya las cosas están decididas, de ahí la necesidad de que se les tome en cuenta. Admite haber tenido contactos con el señor Alcalde, tanto en su oficina, como

en la comunidad, aspecto que le reconocen. Pero quieren un poco más de decisión por parte de este Concejo como de la Administración, para realizar obras y especialmente, las cuatro propuestas en muy corto plazo. Cede la palabra al Regidor Guillermo Morales Rodríguez.

- **Morales Rodríguez:** Expone que cuando se inició este período, venía con mucha esperanza porque supuso que se podían hacer muchas cosas, pero hoy día lo que siente es frustración. Aquí los presupuestos van y vienen y a Granadilla se le dan recursos con “gotero.” Hace un año se habló de que el 2009 iba a ser el año de Granadilla. Pero – si bien no está en contra – durante todo este tiempo se han presentado proyectos grandes, como el que se planteó para Tirrases la semana pasada. Aplaude todo lo que sea de beneficio para las comunidades, pero no se puede esperar un presupuesto, cuando hay un pabellón en la escuela que se está cayendo y representa un riesgo para los estudiantes. Por esto, considera que debe resolverse en una semana y si a la comunidad de Granadilla se la conoce como muy noble y tranquila, ya no más, de manera que si es preciso cerrar una carretera principal de Curridabat, se hace, pero ya no se puede seguir esperando un presupuesto para que los niños tengan restablecido el pabellón, porque es inaudito. Ciertamente, Granadilla Sur es parte de Granadilla y hay problemas en Guayabos, en La Corina, años de años luchando por La Corina. Y por luchar por las calles de La Corina y aprobar el asfaltado de éstas, fuimos denunciados varios compañeros, incluso, pidiendo medidas cautelares, como si nos hubiéramos robado algo. La verdad es que aquí hay mucha politiquería, pero para Granadilla es con cuenta gotas. No puede ser mezquino – añade – razón por la que se debe agradecer a la Administración, mas el Concejo debe ser equitativo. Señala sitios que la comisión de Obras había visitado y generó dictámenes y hay estudios de esas calles, pero pasan los años y el presupuesto es para Granadilla. Según se escuchó del señor Alcalde, que no va a existir presupuesto extraordinario y que, como dijo el compañero Regidor Monge Díaz, que para el próximo presupuesto que es de Granadilla, lo va a tener que ejecutar el señor Alcalde, pues pueden ser palabras que vuelen, porque ni siquiera “lo vamos a ver, va a ser otro Concejo el que podrá hacer una modificación de presupuesto y decir, miren, ya ustedes no tienen nada, como sucedió con la escuela. Ya esas promesas las hemos tenido. Como presidente de la Asociación de Desarrollo, quiero decirles: Aquí se habla mucho de la Ley 7600 y aquí en el centro se hicieron rampas y yo lo aplaudí. Pero en Granadilla, las personas con discapacidad no tienen siquiera aceras. ¿Qué será, que los ancianos y discapacitados de Granadilla no necesitan? Hay estudios de esa necesidad. Entonces, no es un capricho. Ya es hora. Hay prioridades y aquí a veces se van más por lo bonito que por las prioridades. Y una prioridad que tiene que definirse en menos de ocho días, es el arreglo de la escuela, porque no puedo permitir que los niños de mi comunidad tengan un riesgo latente. No podemos esperar ese presupuesto. Si esto no sucede, seguiremos viniendo aquí, si es preciso con toda la comunidad.”
- **Presidente del Concejo:** Reitera a los vecinos que tienen las puertas abiertas en este Concejo e insiste en que para mayo estén trabajando en ese presupuesto.

**TRANSITORIO 4: RECESO.-** Se declara receso de las 19:48 a las 19:57 horas.

2. **Comisión de Festejos Populares 2008 – 2009:** Hace uso de la palabra el Ing. Douglas Alvarado Ramírez, Presidente de la Comisión, quien explica que no fue, sino hasta el martes pasado, cuando entregó, junto al Lic. Ernesto Díaz Sánchez, las actas y demás papelería de la comisión, excepto la liquidación de ingresos y gastos, que quedó a manos

de la señora Contadora, lo cual pudo hacer hasta el miércoles. Sin embargo, ésta debía suministrarse a la Auditoría, requisito que terminaron de cumplir ese día. Es la Auditoría Interna la que debe entregar el informe al Concejo y no la comisión. Lo que se envió con relación a un inventario, según el artículo 8.2, se remitió al cuerpo colegiado, para que se disponga lo concerniente.

Al respecto, declara el **Presidente del Concejo**, que de acuerdo con un oficio de la Unidad de Auditoría, fechada 19 de febrero, ya el plazo para la entrega de la documentación fue incumplido, motivo por el que se pidió la asistencia del Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Municipal, debido a la responsabilidad podría recaer al Concejo sobre dicho incumplimiento. El Lic. **Ernesto Díaz Sánchez** reconoce que incumplieron, pero destaca haber justificado que ello se debió a unos recibos de agua que a criterio de la comisión no estaban bien, lo que originó el reclamo ante el ICAA y el consecuente atraso de alrededor de un mes. El estudio suministrado posteriormente, no tomó en cuenta los pagos realizados y por ende, fue necesario un nuevo reclamo. Según el reglamento, la comisión tiene que pagar todos los pasivos y dado lo significativo de éste, era imprescindible se ajustara a la realidad, es decir, de 700 a 500 mil colones. De otra forma, el pasivo habría quedado pendiente y al no poder ser cubierto por la municipalidad, afectaría a una futura comisión. Lo importante – considera – es que los festejos se llevaron a cabo, gracias a su esfuerzo y recursos. Admite que los inconvenientes quizá fueron de forma y no de fondo.

**Auditor Municipal:** En estos momentos, la comisión ya presentó la liquidación y de conformidad con el reglamento, lo que resta es que el Concejo espere el informe, pues sería improcedente entrar ahora en un proceso de cuestionamientos. Según dicho reglamento, la Auditoría cuenta con 60 días para presentar el informe.

**Mora León:** Recuerda que la nota que se conoció hace ocho días en este seno, definitivamente reflejaba que no era un informe, sino un inventario. No obstante, reitera la observación de que ese oficio fue muy informal, firmada solamente por el señor Alvarado Ramírez, ya que siendo el producto de un órgano colegiado, debió transcribirse el acuerdo correspondiente. Fuera de ahí, tiene muy claro que no era la liquidación porque es ante la Auditoría que se entrega, pero le gustaría tener un documento más formal de lo que se hizo con la entrega de los activos.

**Señor Alvarado Ramírez:** Aclara que hoy no asistieron todos los miembros de la comisión, porque no fueron notificados del acuerdo, sino que recién le avisó a su casa el señor Ernesto Díaz Sánchez. Entiende que sí se notificó, pero ignora a quién. Le interesa saber a quién se le entregó, porque a ninguno de los dos les llegó y les extrañó que se les estuviera esperando. Sin embargo, se pone a las órdenes para evacuar cualquier consulta.

**Secretaria a i del Concejo:** Señala que el acuerdo de marras se transcribió desde el jueves y se envió a la oficina de archivo, de donde se haría la notificación.

#### **TRANSITORIO 5: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

**20:11 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veinte horas once minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por seis votos a uno, alterar el Orden del Día, para atender al señor Monge Chinchilla aquí presente.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya, Monge Díaz, Dormond Cedeño y Mora León.- **Voto negativo:** Carvajal Sánchez.-

3. **Señor Monge Chinchilla:** Expone que su interés consiste en aclarar una situación que se dio el pasado martes, específicamente, con la participación del señor Síndico Roy Barquero Delgado. Sobre su visita del pasado martes 3 de marzo, cuyo intención era la de apoyar al Concejo en torno al destino de la cancha El Tajo , lee nota dirigida a éste, donde le indica haberle tomado por sorpresa, *“la forma tan arbitraria como usted arremetió contra los miembros presentes que pertenecemos a la junta de educación de la Escuela Centro América, afirmando que la misma se encuentra intervenida. Lamentablemente, aquí aplica aquel famoso dicho de “burro amarrado contra tigre suelto”, pues ante tal afirmación, nos vimos en la obligación de escuchar y callar, pues como personas educadas y conocedoras del reglamento, no podíamos aportar las respectivas pruebas de descargo ante tal acusación. Ante esta situación, como vicepresidente de la junta antes mencionada y como ciudadano decente que soy, he considerado lesiva su actitud, pues es de entender que, cuando uno sirve a la comunidad, sea desde el patronato, desde el comité de deportes y hoy, ante esta junta, como es el caso mío, no puedo permitir que se juegue con mi honorabilidad. Lamentablemente, hoy, a raíz de sus afirmaciones, diferentes personas me han interpelado en la calle, preguntándome sobre las versiones ya conocidas. No es la primera vez que algunas personas han querido enlodar nuestro trabajo con supuestos e hipótesis sin ningún fundamento y mucho menos, con algún sentido probatorio. Sin embargo, conociendo la naturaleza de las personas, preferimos ignorar dichas acciones muchas veces. Pero tratándose de un miembro perteneciente al distinguido Concejo Municipal, que se supone transparente y un digno representante de la comunidad de Curridabat, me parece que lo menos que puedo hacer es exigirle de la forma más atenta, se retracte públicamente y ante un medio escrito, de dichas afirmaciones, y en su caso, se publique como corresponde. De no acatarse mi solicitud, le informo que acudiré a la instancia judicial y plantearé una querrela, ya que usted, con sus afirmaciones, ha lesionado, no solo la credibilidad y el honor de los miembros de la junta de educación, sino la mía propia. Debo aclararle que la presente se la estoy enviando a nivel personal, sin dejar de lado, que como miembro activo de la junta, podría llevarse esto, si es del caso, al seno de la misma y que se decida sobre la conveniencia de ejercer cualquier acción legal administrativa.”* Agrega verbalmente, que durante muchos meses, han sido víctimas de personas, “como este caballero” que se han dedicado a mal informarlos, llevando hipótesis, supuestos, pero nada concreto y probatorio. Muchas veces, - añade - las personas llegan a la junta o a cualquier otra parte, sencillamente, porque quieren figurar, porque tienen rencillas políticas o quieren perjudicar el buen funcionamiento de la junta de educación que representa. Desconoce por qué el señor presidente de la junta no se defiende, pero en lo personal no puede permitir que alguien hable en esos términos y sencillamente diga que están cuestionados. Espera que Barquero Delgado traiga las pruebas ofrecidas como públicamente ofreció, pues en lo particular, puede demostrar que la junta de educación nunca ha sido intervenida. Desgraciadamente, cualquier persona que quiera venir a decir que cualquier miembro tiene algún asunto pendiente allá, puede hacerlo según lo permite la ley, pero afirmar ya es un detalle más difícil y por eso, está dispuesto a llegar hasta donde sea necesario. Por eso, para que el asunto termine aquí, le insta a que, así como fue valiente para afirmar eso, también lo sea para retractarse en este momento, porque tiene en su poder una certificación del MEP, donde se demuestra que no han sido intervenidos. Cree que ya es demasiada la persecución contra la junta, pese a que es una institución modelo en el Cantón. Lo que más le duele, es que el señor Barquero Delgado estuvo cuando inauguraron el gimnasio, oportunidad en la que les ofreció ayuda, pero hoy les declara la guerra. Sobre la cancha de El Tajo, agradece a los ediles que votaron a favor y destaca que la Regidora **Dubilia Mora León** votó en contra, pero “usted para mí ha sido siempre una inspiración. Cuando yo trabajaba para el Comité de Deportes, usted muchas veces valoró mi trabajo en público y yo me di a la tarea de darle seguimiento a su trabajo. Lo que me gusta es que usted es recta y si una cosa está bien, usted la vota, si



está mal... Y el argumento que nos dio ese día, está correcto. Hace falta, a veces, humildad para lograr las cosas que uno quiere. Lo mismo, el argumento legal del señor asesor, fue bastante creíble. Pero, don Luis Fabio, usted me confunde a mí, porque yo lo busqué con mucho respeto para solicitarle su ayuda y le escuché de igual forma, toda la historia que nos contó de la Escuela Centro América, que usted la hizo hasta donde está. ¡Qué dicha que fue así! Lo que me duele, - que usted dijo que nos estábamos ahogando – pero en lo personal, yo administro una propiedad que es de Dios, que es como tres veces más grande que la suya; ahí tengo una cancha de futbol y mi hijo se ha criado ahí con los chiquitos de alrededor. Él no se ha necesitado nada de eso y no se está ahogando. Los que sí se están ahogando, son los niños que fuman marihuana arriba, los que vienen llenos de cicatrices, aquellos pobres que no tienen oportunidad. Esos sí se están ahogando. Con su voto, lo único que hizo fue, sellar la posibilidad de una cancha de fútbol para ellos. Durante años, todo Tirrases se va a acordar de lo que usted hizo con ellos. Doña Dubilia, yo sé que usted, en una segunda instancia, me va a ayudar igual que el abogado. Estoy completamente seguro, cuando se cumpla lo que usted pidió, que era justo en ese momento. El único que me dejó, sinceramente, fue usted, don Luis Fabio. Esa no es una forma correcta de pelear por un pueblo que le dio a usted el voto para que estuviera aquí. Muchas gracias desde ahora, el señor Alcalde está anuente siempre, pero lamentablemente, en este Concejo, todo está atrapado por la política.”

**Mora León:** Refiere al acta de la sesión ordinaria Nro. 58-2007, del 5 de junio de 2007, donde hay un acuerdo en que se trasladan a la Auditoría las denuncias planteadas con respecto a la escuela, para que ésta a su vez, las enviase a la Contraloría. Se trata de un acuerdo originado en un dictamen de la Comisión de Hacienda, que obtuvo al menos seis votos. Entiende que a raíz de eso fue que el Síndico Barquero Delgado hizo sus comentarios. “Puede ser que haya malos entendidos, pero es referente al acuerdo Nro. 7 de dicha sesión, sobre “denuncia por presuntas irregularidades en Escuela Centro América. Si se ejecutó el acuerdo, se supone que eso debe andar allá.”

**Monge Díaz:** Dice estar esperando también, porque ahí se menciona como “supuestas irregularidades”, pues nunca se ha comprobado nada, por cuanto nada existe. Felicita a los miembros de la junta, porque por lo general, la gente está deseando que les critiquen para irse a la casa, pues esto implica sacrificios familiares y de salud, pero tanto el director como ellos, han sabido perseverar. De no haber sido así, no habría gimnasio, ni centro de cómputo – que está por mejorar – no tendrían televisor con DVD en cada aula. Sabe que vienen más proyectos, como una biblioteca. No es la mejor escuela de Curridabat, sino de todo el circuito.

**Señor Monge Chinchilla:** Aclara que el único que puede hacer estos estudios es la Auditoría del MEP y según la certificación aludida, “*el suscrito Auditor Interno del Ministerio de Educación Pública, hace constar que a la fecha, esta Auditoría Interna no está efectuando ninguna intervención en la Escuela Centro América, código de presupuesto 04441, ubicada en Tirrases de Curridabat. Dada en San José, 5 de marzo de 2009.*” Agrega que cualquier persona puede llegar y hacerlo y le dan el trámite, pero de ahí a hablar de intervención, es una distancia muy grande. Lamentablemente, afirmar de una intervención, a demandar verbalmente que tal persona hizo algo, es mucha la diferencia.

**Señor Bolívar Álvarez Sánchez:** Lo que les interesa es lo atinente a la plaza y no entrar en desacuerdos con nadie. Que “ustedes se pongan la mano en el corazón y se den cuenta que Tirrases tiene una cancha arriba que ojalá se saquen los “piedreros” de ahí y se reactive.” Ofrece la documentación de respaldo sobre la cancha, pero no es que “nos estemos ahogando, sinceramente, la vez pasada, yo hablé con don Luis Fabio y me dijo

que la Secretaría no había llevado nada, pero para adelantar, si bien es cierto, el lote no tiene las dimensiones, la idea es dar la lucha, no para buscar votos, sino para rescatar a los niños. Agradece a todos, seguro de que contará con el apoyo necesario.

**Mora León:** Solicita receso para dar oportunidad a la Secretaria, a fin de que pueda dar por recibido el documento y procurar fotocopias para cada miembro del Concejo.

## **CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

### **ARTÍCULO ÚNICO: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 150-2009.-**

Se somete a revisión el acta de la sesión ordinaria Nro. 150-2009, solicitando el Regidor Obregón Rojas, se tome nota que, en su comentario a folio 493, él se refiere a la propuesta alternativa que presentó y que fue remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual avaló ésta en toda su dimensión, con relación al Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios Municipales, pues del texto no se desprende con claridad la idea.

**19:36 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 150-2009.- A las diecinueve horas treinta y seis minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por unanimidad, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 150-2009, con la aclaración hecha.**

**19:37 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las diecinueve horas treinta y siete minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**TRANSITORIO 6: RECESO.-** Se declara receso de las 20:38 a las 20:58 horas.

## **CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-**

### **ARTÍCULO 1º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE ANTE EL ICODER.-**

La Regidora Suplente Ana María Cambroner Barrantes propone el nombre del señor JULIO QUIRÓS PORRAS, vecino de Pinos del Este, Tirrases, quien se encuentra presente, para representar a este Concejo ante el ICODER.- La Presidencia le solicita aportar su currículum la próxima semana para su postulación.

### **ARTÍCULO 2º.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS EN EL ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.-**

En vista de la renuncia de los señores ediles, Jorge Luis Rodríguez Parra y Virgilio Cordero Ortiz, como integrantes del órgano director de procedimiento administrativo, conformado en sesión ordinaria 83-2007, "para determinar las eventuales responsabilidades que pudieran corresponder, tanto a los miembros de la Junta Directiva como al personal administrativo contratado del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat, según los hechos descritos en informe AM 005-2007 de la Unidad de Auditoría Interna sobre "Revisión de Procesos Presupuestarios y Administrativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat.", no habiendo más postulantes, se sirve la Presidencia someter a votación el nombre del Secretario del Concejo, señor Allan Sevilla Mora, quien mañana se reintegra a sus funciones.

**21:05 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DESINGACIÓN DEL SECRETARIO MUNICIPAL COMO ÓRGANO DIRECTOR UNIPERSONAL.- A las veintiuna horas cinco minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Escuchada la propuesta y en virtud de la renuncia de los anteriores miembros del órgano director de procedimiento, conformado para determinar las eventuales responsabilidades que pudieran corresponder, tanto a los miembros de la Junta Directiva como al personal administrativo contratado del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat, según los hechos descritos en informe AM 005-2007 de la Unidad de Auditoría Interna sobre "Revisión de Procesos Presupuestarios y Administrativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat.", por unanimidad, se acuerda encomendar esa labor al Secretario del Concejo, señor Allan P. Sevilla Mora.**

**21:06 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas seis minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

### **ARTÍCULO 3º.- RESOLUCIÓN INFORME RH AMC 004-2009 DE LA AUDITORÍA INTERNA.-**

Se pone en discusión el informe RH AMC 004-2009 de la Auditoría Interna, sobre "Control Interno en la Tesorería Municipal", haciendo uso de la palabra el Regidor Edgar Arturo Obregón Rojas, quien solicita que el señor Auditor se refiera a aquello que él considere que a juicio de este Concejo se deba conocer para la toma de una decisión, pues entiende que hay un veto que sobre este mismo asunto va a presentar el señor Alcalde.

**Auditor Interno:** Con referencia al informe, explica que durante el proceso de revisión se determinó que el señor Alcalde ya había tomado las medidas correspondientes respecto de las situaciones determinadas en la Relación de Hechos. En el caso del Lic. Minor Cedeño Castro, procedió a sancionarle con una suspensión de cinco días sin goce de sueldo como medida disciplinaria, al calor del artículo 149, inciso c) del CM, bajo advertencia de aplicar todo el rigor de la ley de repetirse una situación similar. Agrega que entre las situaciones irregulares detectadas, figuran faltantes en arqueos, utilización de la tarjeta de crédito personal para hacer sustracciones de efectivo, desviando los fondos públicos del fin para el que estaban dispuestos, además del uso del módulo que se dispuso para aplicar expresamente la amnistía tributaria para hacer pagos normales, lo que liberó a algunos contribuyentes del pago de multas e impuestos en forma improcedente; fueron hechos que motivaron la presentación de la Relación de Hechos ante el Alcalde. Pero, en el ínterin del informe, se determinó que el jerarca ya había aplicado una sanción, en cuyo caso, una persona no puede ser sancionada dos veces por los mismos hechos. Estaría sin efecto, por lo menos, en cuanto al uso que hizo del datáfono en la caja, pero quedarían pendientes a criterio del señor Alcalde, dos hechos no sancionados (faltantes en arqueos de caja chicha y el uso incorrecto del módulo para la aplicación de la amnistía) Por lo tanto, eso es de resolución propiamente del Alcalde, por tratarse de su competencia, por tratarse de personal bajo su responsabilidad. Le parece que ahí no procedía. Simple y sencillamente, el Concejo pudo haber analizado el informe y hacer algún tipo de sugerencia, pero, es competencia propia del Alcalde lo que él disponga con su personal.

**Monge Díaz:** Pregunta si solamente se puede hacer alusión a este documento o si también, se le pueden al Auditor hacer otras consultas que no tienen que ver con el informe.

**Presidente del Concejo:** Asegura que el Auditor está para aclarar dudas.

**Monge Díaz:** Sorprendido por el informe, advierte no ser de su deseo emprenderla contra nadie, pues tiene gran aprecio al personal administrativo, pero piensa que estas situaciones pudieron darse con cualquier otra persona. Por ello, se pregunta qué responsabilidad tienen las jefaturas, sobre todo, si se toma en cuenta que las anomalías descritas se vienen dando desde el 2007 y particularmente, lo relativo a los retiros con tarjeta de crédito, es del 2008. Entonces, se vuelve a preguntar dónde están los arqueos y los controles que sobre esto se deben ejercer. Le preocupa que no haya noticias de los tres informes que hizo la Contraloría hace bastante tiempo. Según dice, había creído conveniente realizar algunas extraordinarias para ver eso, pero hasta ahora no se ha hecho nada. ¿Cómo va la implementación de las debilidades que demostraron estos informes? ¿Qué se ha solventado y qué está todavía con problemas? Porque considera que todos estos problemas debieron ser detectados por la Contraloría. Pero, ¿por qué se siguieron dando estos problemas? Se cuestiona si la Auditoría está investigando sobre los problemas que se dieron en el cementerio?

**Auditor Interno:** Expresa que la Auditoría interviene con regularidad el área financiera, precisamente, por su susceptibilidad al riesgo y en efecto, se detectan debilidades de control interno, que se transmiten a la Administración, con el propósito de que se corrijan y se fortalezcan los controles. Es responsabilidad de la Administración acatar las recomendaciones de Auditoría en el sentido de perfeccionar el control interno. Con respecto a las debilidades de control interno y el mejoramiento de los procedimientos recomendados por la CGR, ésta se encarga, en un área especializada, de dar seguimiento a sus informes y expresamente, han relevado a la Auditoría de esa responsabilidad, limitándose únicamente a informar sobre el estado de las mismas en el reporte anual de labores del Auditor.

**Mora León:** Opina que, la información suministrada es para conocimiento del Concejo, pues en realidad es al Alcalde a quien le compete tomar las decisiones respecto de las irregularidades detectadas – según lo aclaró el propio Auditor. Revela que de igual manera, en la Feria del Agricultor, muchos de los participantes se quejaban porque se les cobraba una cosa diferente a lo que se indicaba en el recibo. Son cosas que se escuchan y si al final no se tiene nada que decidir, ¿para qué desgastarse en estos temas? No obstante, cree desprender del informe, que desde que estaba en vida el Lic. Marvin Romero Chavarría, éste se quejaba de esas cosas. Entonces, le parece que son cosas que llegan demasiado tarde al Concejo y si a lo último se toma un acuerdo equivocado, se expone al veto y todo se queda así. Lo que resta es respetar y creer en lo que haga el Alcalde, por lo menos en el área administrativa, donde el Concejo no tiene injerencia. Sin embargo, se queda impresionada de que haya gente tan valiente para hacer esas cosas. Se pregunta qué pensará un empleado cuando actúa de esa forma. Pero estima que debería tenerse más cuidado.

**Alcalde Municipal:** Don Edwin, pido la palabra, por favor.

**Presidente del Concejo:** Sí, yo se la voy a ceder, pero todavía no. Usted me va a respetar, por favor.

**Alcalde Municipal:** Le pedí la palabra y no me vio. Entonces, le dije que le estaba pidiendo la palabra.

**Presidente del Concejo:** Señor Auditor,.. Sí, ya le escuché.

**Auditor Municipal:** Bueno, tal vez, don Edgar, yo le complete lo que posiblemente él piense decir, entonces, le puede servir, espérese un momentito. No le había contestado totalmente la pregunta a don Luis, en el sentido de lo que sucedió en el cementerio. Los hechos ocurridos en el cementerio y de los cuales no se cuenta con información en extenso aún, porque la Auditoría no ha tenido

participación directa en el proceso de investigación, sí hay algunos antecedentes, cuando en diversos informes de auditoría se ha hecho ver ciertas situaciones inconvenientes y de debilidad de control. Por ejemplo, cuando el señor Tesorero cogió todos los pagarés del cementerio y se los trasladó al administrador del camposanto sin decirle a nadie. Eso no podía ser y se hizo ver en informes, porque dicho señor también cobraba recibos en el cementerio, lo cual es impropio, pues los procedimientos de control interno establecen que el dinero se recauda únicamente en las cajas autorizadas y no hay acuerdo del Concejo en que se permita una caja. Sin embargo, se permitía. También se había hecho ver la debilidad en los sistemas informáticos, que no implementaban los controles indispensables para los efectos de cementerio. Esas debilidades se han venido ventilando en informes de varios años, no obstante, quedaron al descubierto hasta que sucede un hecho extraordinario y no, por la vía ordinaria, de atender las recomendaciones para mejorar las debilidades. La auditoría ha insistido en múltiples informes. En el área financiera se hacen dos informes anuales, en donde se revelan todas las debilidades. Una debilidad que se ha revelado con mucha frecuencia, es que no se ha logrado integrar los sistemas informáticos, de manera que todos los procesos aterricen en contabilidad y presupuesto, en vez de manejarlos como islas separadas. No es posible tener servidores dispersos para el archivo institucional, para cobro, para contabilidad y para otros procesos de la municipalidad, cuando eso es contrario a los principios de integración, especialización y segregación de funciones. Todo lo referente a cómputo debe ser responsabilidad de ese departamento, mientras que lo referente a registro, reportes y control de operaciones no. La auditoría ha cumplido con informar.

**Monge Díaz:** Aduce haber asumido que la integración de sistemas ya estaba, de modo que le sorprende. Considera importante se diga cuál es el procedimiento sobre los activos de la comisión de festejos populares, pues en su criterio, deberían dejarse para las comisiones. También, señala haber presentado una moción para que se informe respecto de los impuestos que no ha pagado el Colegio Franco Costarricense, institución que pidió una exoneración, la cual le fue negada. Pregunta si el Auditor ha tenido información sobre este aspecto.

**Auditor Municipal:** En torno a este tema, le parece que es un asunto inherente al área tributaria, en la cual no han entrado durante este año. Con relación a los activos, hay un oficio en que se hace referencia a cómo se debe proceder al respecto, a partir de una resolución de la Contraloría. Sugiere dar oportunidad al descargo anterior, de previo a hablar sobre este tema.

**Alcalde Municipal:** Bueno, no es ningún descargo, porque yo no estoy en ninguna situación que requiera de ningún descargo, a menos que usted crea que es esa la situación, pero estaría equivocado. Lo que sí es cierto, es que sigo percibiendo mucha subjetividad en las intervenciones suyas. Usted tiene una manera normal - reglada por la norma - de expresar sus conclusiones. Debo de tomar todo esto que está diciendo, como opiniones de algo que parece ser un octavo regidor, que si está integrado o no integrado, etc. Creo que es bueno se tome en cuenta, que por supuesto, hay que tener prudencia. Por ejemplo, lo que nos trae al señor auditor acá, que es el informe 04, se refiere a una relación de hechos, la cual es tal porque no implica un informe de investigación que haya revelado cosas que no se sabían en la Administración, sino que hace una relación de hechos, precisamente, de cómo el control interno determinó una anomalía. No es que en el "interín", porque esa palabra, puede suponer que en el interín, ustedes estaban investigando, nos dimos cuenta e hicimos algo, no. Ustedes investigaron en su momento y encontraron que ya había un proceso de investigación generado por el control interno - que es lo deseable en la municipalidad - igual que acaba de pasar con el cementerio. Ustedes no han investigado todavía, en algún momento sería bueno hicieran una relación de hechos al Concejo sobre eso y en ella, le expliquen al Concejo Municipal qué fue lo que pasó y cómo la Administración determinó anomalías que condujeron a una decisión que ya está ejecutada. Es igual a lo que sucedió en el caso del 04. Sobre la amnistía y todo eso que se menciona, creo que no corresponde o por lo menos, no recuerdo que se cite en el informe 004-2009, porque la amnistía fue un proceso de hace dos años,

¿verdad? ¿Hay una cita? Pero, bueno, es una cita que no se refleja en ninguna recomendación o conclusión, de tal manera que no sé qué hay que tomar más en serio, si el documento o lo que viene a decir el señor Auditor, porque lo que está en el documento, se concluye sobre algo muy particular y se dice algo muy concreto. No se mencionan en las conclusiones y recomendaciones, nada de lo demás que, ex profeso, está diciendo ahora el Auditor. No quiero decir con esto que sean desdeñables las opiniones, pero sí, que son opiniones. Eso hay que enmarcarlo con claridad, porque cuando no son opiniones, son recomendaciones que se enmarcan dentro de un formato que está reglamentado.

**Auditor Municipal:** El que se está enmarcando en una norma es el señor Alcalde. O sea, me está diciendo que me salí del informe. Pero, precisamente, mi opinión, o sea, no es opinión, estoy contestando preguntas concretas que me están haciendo, don Edgar. Entonces, yo tengo la gentileza de contestar. Imagínense cómo me desprendo de mi persona para no ser subjetivo. El aspecto objetivo del informe, fue precisamente que ya el señor Alcalde había procedido a sancionar. Nosotros hacemos una relación de hechos, pero eso no quiere decir que no sea un informe de auditoría, es un informe de auditoría que relaciona hechos que pudiesen originar penalizaciones, ya sean administrativas, legales o penales. Es decir, que de ahí se pueden derivar responsabilidades del tipo que los hechos ameriten. A nosotros nos pareció prudente informar y dar copia al Concejo, de una secuencia de hechos que, si se analizan como tales, en su magnitud, atentan contra la confianza de un puesto. O sea, si yo tengo un tesorero que es quien maneja el erario municipal, yo tengo que tener a alguien que sea de toda la confianza y entonces, hay hechos que revelan que él ha faltado a esa confianza. Eso es lo que hay que analizar de ese informe, pero está en manos suyas, don Edgar, a no ser que el Concejo tome un acuerdo solicitando que se profundice, no sé. En eso, mi actuación trata de ser lo más objetiva posible, y de hecho, usted lo sabe, que yo, sino es porque expresamente me inviten a participar, yo no vengo. Porque usted ha dicho, precisamente – y lo volvió a repetir ahora – que yo tengo actuaciones de regidor. Entonces, si a mí me participan aquí a venir, a referirme a asuntos de auditoría en un ámbito político, como lo es este Concejo, de alguna manera tengo que actuar como lo que usted dice y no como de auditor, porque si no, me abstendría de opinar totalmente.

**Presidente del Concejo:** El inventario que presentó la comisión, si ya usted lo tiene, nosotros no tendríamos que trasladarlo, como en años anteriores. Pero si ya lo tiene, quizá no sea necesario tomar ese acuerdo.

**Auditor Municipal:** Con respecto al inventario, precisamente cuando les envié el oficio de que la comisión no había liquidado, que ya era extemporánea la liquidación que realizaron, les adjunté algunos párrafos del reglamento que aún estaba vigente, donde se dice que “los activos que quedaran al finalizar los festejos, serán destinados conforme lo acordado por el Concejo Municipal.” Entonces, ese inventario suministrado, es con el propósito de que éste tome un acuerdo en el que defina el destino que a bien tenga para esos activos. Lo que se ha venido haciendo, es tomar un acuerdo en que se indica que se mantienen en custodia de la Administración para ser utilizados por posteriores comisiones de festejos. En esta oportunidad es lo que hace falta, porque en cuanto al informe, ya está en el ámbito de la auditoría, que tiene 60 días para pronunciarse y por eso, mientras esté en proceso, tengo una limitación expresa de referirme a él.

**Mora León:** Pregunta al Auditor si el funcionario que estaba por ser contratado en materia de auditoría informática ya está trabajando.

**Auditor Municipal:** Agradece la pregunta, porque precisamente, hoy pasamos la terna a Recursos Humanos, en donde vimos con mucho agrado la calidad de oferentes que nos han llegado. Se hizo difícil la escogencia y esperamos, ya de esa terna, hacer la selección definitiva. Pero para eso, me

parece que RR HH debe convocar a una entrevista, de tal manera que nosotros apliquemos una prueba de idoneidad a la persona para ver si es cierto lo que nos dice en el currículum. Estamos en ese proceso.

**Obregón Rojas:** Sobre el informe 004-2009, me surge una gran inquietud, respecto a las atribuciones del señor Tesorero, porque en la Relación de Hechos se habla que él, inclusive, en horas en que los cajeros pueden estar haciendo su cierre, sus reportes, él interviene. Entonces, no sé si es una sobre posición de jerarquía que podría involucrar alguna coacción o temor del mismo cajero, de que su jefe – si es así – “me presione para que yo preste una situación e implícitamente esté comprometiendo a gente, a terceros de buena fe.” No sé si también, como el mismo Alcalde lo señalaba, que la misma Administración ya había actuado y que no debe tomarse como una actuación que fue eminentemente sobre el informe de auditoría. Lanzo esto porque sí me ha venido preocupando, esta relación de hechos, que también lo he visto en otros informes, como bien lo señalaba don Manuel, en la parte de la amnistía y otros arquezos que tal vez, de oficio, se han venido realizando. Es preocupante y creo que don Bernal Allen, en su momento lo señaló, es decir, hace ocho días dijo que “nos quedamos cortos.” Inclusive, increpó que la medida tomada tanto por el señor Director Financiero, como por el señor Alcalde, habían sido cortas, dadas las repercusiones y responsabilidades de índole administrativo que había en eso y quizá hasta de índole penal.

**Auditor Municipal:** Nosotros tuvimos una reunión con don Jonathan, como Director Financiero, en donde analizamos en fino esa magnitud. Y a raíz de esa conversación le hicimos ver esas debilidades que no habían sido atacadas o subsanadas por él como Director. Inmediatamente nos dio la razón y prohibió, porque inclusive, él tenía acceso a la clave de los cajeros, para emitir recibos. O sea, era una condición totalmente omnímoda, por así decirlo, no sé si exagero. Pero él tenía un poder de ese tipo y parece que inmediatamente, ya se tomó la medida para que él no tenga esos accesos. Nosotros consideramos que él, como Tesorero, no debe ser recaudador, no debe tener una caja abierta. Pero, aparentemente, por la necesidad. O sea, que el control interno no debe encarecer los procedimientos, de tal manera, que sean más caros que lo que se está controlando. Entonces, por razones de conveniencia, parece que él como cajero sea una necesidad, pero si lo vamos a tener como cajero, implementemos los controles, para evitar, precisamente, una manipulación de ese tipo. Eso fue lo que entendió don Jonathan y según él, implementó de inmediato y ordenó proceder conforme nosotros le habíamos recomendado.

**Regidora Azucena Mora Araya:** Me preocupa que haya un veto, pues entiendo que nos están sujetos a veto, aquellos asuntos en los que tenga interés personal directo o indirecto el señor Alcalde. No sé a esto cómo se le denomina interés directo o indirecto, porque es un profesional de la administración. Y siendo un informe bastante complicado, quisiera preguntar al señor Auditor si este tipo de situaciones podrían enviarse como conflicto a la Contraloría. Esto, porque es muy difícil decir en este momento quién tiene la razón o no, porque en realidad, a veces, uno podría cometer injusticias o algo, pero también, si existe este procedimiento para no dictaminar hoy mismo.

**Presidente del Concejo:** Yo también estoy con la idea de que se mande a la Contraloría como conflicto.

**Auditor Municipal:** No sé si están confundiendo el informe 4-2008 con el informe 4-2009. El primero fue vetado por el señor Alcalde, de tal manera que automáticamente se convirtió en conflicto y está en Contraloría. En este caso, me parece que, precisamente, la relación de hechos lo que hace es dimensionar los hechos, de tal forma que se analicen como se está haciendo. Ahora, los hechos puros y simples están en la relación. Si ustedes consideran que puede ir a otra instancia en consulta, me parece que tienen todo el derecho de hacerlo.

**Presidente del Concejo:** Somete a votación: “Los que estén de acuerdo para trasladar este informe de Auditoría: “Control Interno en Tesorería” Nro. RH AM 004-2009 por su complejidad, a la Contraloría General de la República.”

Para esta votación, participa el Regidor Jorge Luis Rodríguez Parra en sustitución de la señora Dubilia Mora León, quien se encontraba momentáneamente fuera de recinto.

**21:28 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- REMISIÓN DE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- A las veintiuna horas veintiocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Habiéndose conocido el Informe de Auditoría RH AM 004-2009 “CONTROL INTERNO EN TESORERÍA MUNICIPAL” y dada su complejidad, por seis votos a uno, se acuerda trasladar el mismo a la Contraloría General de la República como consulta.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya, Monge Díaz, Rodríguez Parra y Carvajal Sánchez. **Voto negativo:** Dormond Cedeño.

**21:29 ALCUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas veintinueve minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por seis votos a uno, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya, Monge Díaz, Rodríguez Parra y Carvajal Sánchez. **Voto negativo:** Dormond Cedeño.

**ARTÍCULO 4º.- INVITACIÓN DE FOMUDE SOBRE REFORMAS AL CÓDIGO MUNICIPAL Y OTROS.-**

Se pone en conocimiento, invitación cursada por FOMUDE, INAMU, ONU – HÁBITAT y la Plataforma de Coordinación para la Equidad de Género en el Ámbito Municipal, al Foro Ley 8679 Reformas al Código Municipal, sus implicaciones en el Desarrollo Local con igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Viernes 20 de marzo de 2009 de 8:30 a m a 12:00 m d. Lugar: Auditorio del IFAM.

**TRANSITORIO 7: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

**21:34 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veintiuna horas treinta y cuatro minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad alterar el Orden del Día, para dar lectura a oficio remitido por la Dirección Financiera, con relación al expediente devuelto por la Sala Constitucional, sobre recurso de amparo interpuesto por Sonia Madrigal Fernández contra el órgano director de procedimiento y que por error le fue enviado a esa dirección.**

**ARTÍCULO 5º.- CONOCIMIENTO OFICIO CURSADO POR LA SALA CONSTITUCIONAL.-**

Se conoce oficio sin número de la Sala Constitucional, donde se remite copia del expediente administrativo a nombre de Sonia Madrigal Fernández, que consta de 125 folios, con el que se resolvió el Recurso de Amparo 8-009253-007 CO, en el cual se ordena a los recurridos, Virgilio Cordero Ortiz, Jorge Luis Rodríguez Parra y Azucena Mora Araya, o a quienes integren el órgano director de procedimiento seguido en contra de la amparada, que repongan los procedimientos, realizando el correspondiente traslado de cargos y poniendo a su disposición el expediente, con



nuevo señalamiento para comparecencia oral conforme a derecho. Se condenó a la Municipalidad al pago de costas, daños y perjuicios ocasionados.

**Monge Díaz:** Interpreta que el expediente no pasó por Plataforma de Servicios y que directamente ingresó a la Dirección Financiera, lo que considera sigue fallando la parte técnica, por lo que, en su opinión, es preciso tomar alguna medida.

**El documento se traslada para su análisis al señor Allan P. Sevilla Mora, Órgano Director de Procedimiento Administrativo.**

**Mora León:** Considera prudente que por decisión del Concejo, se solicite a la Asesoría Legal brindar apoyo al órgano director.

**Presidente del Concejo:** Somete a votación la sugerencia.

**21:38 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- PROPUESTA PARA REQUERIR APOYO LEGAL PARA ORGANO DIRECTOR.- A las veintiuna horas treinta y ocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Escuchada la sugerencia hecha, para solicitar el respaldo profesional de la Asesoría Legal para el Órgano Director de Procedimiento unipersonal, conformado para determinar las eventuales responsabilidades que pudieran corresponder, tanto a los miembros de la Junta Directiva como al personal administrativo contratado del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat, según los hechos descritos en informe AM 005-2007 de la Unidad de Auditoría Interna sobre "Revisión de Procesos Presupuestarios y Administrativos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat.", al obtener un resultado de cuatro votos negativos y tres afirmativos, se tiene por RECHAZADA la iniciativa.**

**Votos negativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya y Monge Díaz. **Votos afirmativos:** Dormond Cedeño, Mora León y Carvajal Sánchez.

### **CAPÍTULO 3º.- INFORMES.-**

#### **ARTÍCULO 1º.- DICTAMEN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.-**

Se da lectura al informe rendido por la Comisión de Obras Públicas, según reunión efectuada el jueves 12 de marzo de 2009, con la asistencia de las regidoras María Luisa Elizondo Ureña, quien preside; y Azucena Mora Araya. **Ausente:** Guillermo Morales Rodríguez.

En resumen, en dicho informe se aborda la gestión planteada por el señor OMALLER QUESADA, quien solicita pronunciamiento sobre la negativa de la municipalidad a otorgársele el visado de tres planos. Al respecto, una vez visto y analizado el problema expuesto por el señor Quesada, así como los criterios y argumentos esgrimidos por los departamentos administrativos concernientes, la comisión solicitó al Lic. Luis Fernando Chaverri Rivera, Asesor Legal de planta, con la recopilación de lo analizado aquí y la documentación aportada.

Como segundo punto del informe, se analiza moción promovida por el señor Alcalde, donde solicita segregación de la finca matrícula de Folio Real Nro. 512123-00, situada en Tirrases. Sobre este tema, la comisión recomienda acoger la propuesta contemplada en el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto, con sus modificaciones, la cual fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del martes 10 de marzo de 2009.

**Obregón Rojas:** Solicita votar punto por punto el informe.

**Monge Díaz:** Cree necesario dar más estudio al caso del señor Omaller Quesada, de manera que los diferentes departamentos acudan a hacer una exposición, pues parece bastante complicado, desde el punto de vista que son terrenos de crecimiento controlado y hay errores gravísimos.

**Presidente del Concejo:** Le inquieta por cuanto la comisión solicitó criterio al Asesor Legal de planta, como todavía no se ha emitido, sugiere devolver el asunto a la comisión.

**Mora Araya:** Explica que en la reunión de comisión estuvieron presentes los ingenieros Rodrigo Montero Campos, Juan Carlos Arroyo Víquez y el Licenciado Chaverri Rivera. Ellos hicieron una serie de exposiciones sobre el caso del señor Omaller Quesada. Como es un asunto muy técnico, se solicitó al Lic. Chaverri Rivera hacer una compilación y diera su criterio legal para tomar una decisión. Pero, con la recopilación de la información suministrada por los Ingenieros Montero Campos y Arroyo Víquez, el abogado remitirá su criterio a la comisión.

**Monge Díaz:** Insiste en la importancia de que el Lic. Chaverri Rivera haga un informe ante el Concejo, con el fin de interactuar.

**Mora León:** Expresa no compartir la redacción del punto uno, donde dice que la comisión solicitó directamente al Lic. Chaverri Rivera. Le parece que los ediles no están facultados para hacer indicaciones a los funcionarios. En cuanto al segundo punto, estima que es extemporáneo, pues ya se resolvió. Desde esta óptica, no votará afirmativo el dictamen. Pero recalca que hay recursos públicos municipales que se están utilizando en la contratación de un asesor legal para el Concejo, con el fin de coadyuvar en la toma de decisiones, pese a lo cual se le quiere ignorar.

**Alcalde Municipal:** Señala la existencia de un principio básico de administración, que es que toda acción debe ser eficiente, eficaz y económica. La Administración, arguye, ha cumplido con lo que se le ha pedido, disponiendo del personal para asesorar a la comisión. Si “ustedes tienen problemas con la redacción que la comisión hace de los dictámenes, lo resuelven ustedes con la comisión, pero eso no es motivo para pedir que se venga a exponer lo mismo al Concejo. Es una contradicción pues entonces, para qué se derivan los asuntos a las comisiones.

**Presidente del Concejo:** Somete a votación puntualmente el informe.

**21:46 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE INFORME.- A las veintiuna horas cuarenta y seis minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Visto el informe rendido por la Comisión de Obras Públicas y sometido a votación el punto 1 del mismo, por cinco votos a dos, se acuerda darle aprobación. En consecuencia, se avala la solicitud hecha por ésta a la Asesoría Legal de planta, para la emisión de criterio respecto de la gestión planteada por el señor OMALLER QUESADA CHINCHILLA.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño.  
**Votos negativos:** Mora León y Carvajal Sánchez.

**21:47 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas cuarenta y siete minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por cinco votos a dos, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño.  
**Votos negativos:** Mora León y Carvajal Sánchez.

**21:48 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE INFORME.- A las veintiuna horas cuarenta y ocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Visto el informe rendido por la Comisión de Obras Públicas y sometida a votación la recomendación vertida en el punto 2 del mismo, por decisión de cuatro votos a tres, se acuerda darle aprobación. En consecuencia: Se acoge la propuesta contemplada en dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, con sus modificaciones, la cual fue aprobada por unanimidad en sesión ordinaria Nro. 149-2009, del 10 de marzo en curso, con relación a la moción del señor Alcalde para la segregación de la finca matrícula de Folio Real Nro. 512123-00, situada en Tirrases y destinada al colegio técnico de ese distrito.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño. **Votos negativos:** Obregón Rojas, Mora León y Carvajal Sánchez.

**Razonamiento de voto, Obregón Rojas:** Su voto negativo, como miembro de Comisión de Hacienda y en este momento, como Regidor Propietario, porque nunca estuvo de acuerdo en que ese terreno fuera segregado.

#### **ARTÍCULO 2º.- DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.-**

Se conoce informe de la Comisión de Asuntos Sociales, según reunión efectuada el 16 de marzo de 2009, con la asistencia de sus integrantes: Fabiola Flores Marchena, quien preside; y María Luisa Elizondo Ureña. **Ausente:** Azucena Mora Araya. También estuvo presente el Síndico Carlos Castro Abdelnour.

Según este informe, la comisión revisó constancias sobre situación regular de los beneficiarios de becas en las distintas instituciones educativas y si gozan de alguna otra ayuda.

#### **DISTRITO GRANADILLA**

Bonilla Urbina David  
Torres Martínez Víctor Alfonso  
Rodríguez Ortiz Byron Ricardo

#### **DISCAPACIDAD**

Sandí González David Esteban

#### **DISTRITO TIRRASES**

Salazar Venegas Carolyn Zurielly  
Navarro Molina Joseth  
Bolaños Miranda Wendolin  
Pacheco Brenes Danny  
Porras Carvajal Douglas Leonardo  
Salazar Rodríguez María Francini  
Solís Murillo Albin Arturo  
Jiménez Cantillano Abigail  
Góngora Hurtado Fiorella Michelle  
Mata Arellano Jeremy David  
Sequeira Fonseca Hanzel  
Arley Fonseca Gerald Alejandro  
Martínez Barquero Deykell Fabiola

Vargas Calvo Valeria  
Mora Guzmán Joel Jesús  
Chacón Castro Dylan Fabián  
Sandí Cerdas Keylor Josué  
Rivera Álvarez José Ricardo

## **DISTRITO CENTRO**

Rodríguez Zuñiga Carlos Gabriel  
Rodríguez González Isabella  
Álvarez Espinoza María Fernanda  
Umaña Díaz Valeria  
Campos Hidalgo Claifford  
Bogantes Leiva Carolina Vanessa  
Chavarría Zamora Luis Alberto

**Recomendación:** Se solicita excluir de la lista de beneficiarios de becas a los alumnos por contar con otro beneficio económico:

Arce Solano Lorgy  
Madrigal Obando Natalia  
Grajal Vargas Yendry  
Cardenas Sandoval Ashley Dayan

**Recomendación:** Solicitar al Sr. Alcalde se sirva realizar las gestiones pertinentes con el fin de que se le gire el beneficio de beca a las personas arriba descritas:

**Alcalde Municipal:** Dice seguir muy confundido y cree que vale la pena, aprovechando la visita del señor Auditor, que éste preste atención al asunto. Esto, por cuanto durante esta semana recibió un acuerdo en que se otorga beca a poco más de cien personas, pero ahora, recibe acuerdos parciales en que se concede becas a algunas de esas personas. Recalca que en su momento preguntó si se había aplicado el reglamento para aquel primer acuerdo, pero la respuesta fue negativa y que se iba a verificar, eso sí, después de tomado dicho acuerdo. Entonces, ahora no sabe cuál acuerdo debe ejecutar, porque ambos tienen igual validez y aunque favorezcan a las mismas personas, excluyendo a algunas, se pregunta entonces, si esas personas excluidas después de que se les dio un derecho, bien o mal, como el pago no es retroactivo, cuál acuerdo debe tomarse en cuenta para el pago: el ¿primero o el segundo?

**Mora León:** Según se le dijo, algunas personas acudieron a la municipalidad a pedir formularios, pero se les dijo que ya no se entregaban, que solamente a las mismas del año pasado y que no había posibilidad de becas nuevas. Pero como en el informe se recomienda cancelar unas, ¿qué pasará con esas que quedan disponibles? Por otro lado, cree necesario que el señor Auditor ayude con la situación de las becas, a fin de que no suceda lo del año pasado, pues aún no se aplica una recomendación hecha por el Lic. Daniel Arce Astorga.

**Presidente del Concejo:** Le sugiere presentar una moción.

**Síndica Flores Marchena:** Aclara que la comisión ha puesto empeño para sacar adelante la lista disponible y así se ha hecho ver a los síndicos, pero no se han cerrado los campos de aquellos que están siendo excluidos.

**Mora León:** Como moción de orden, propone solicitar a la Auditoría que en ocho días, se sirva tener algo que dé una luz, un pronunciamiento o propuesta para poder resolver este asunto sin mayores conflictos, de manera que los estudiantes puedan recibir el beneficio.

**21:55 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD AL LIC. MANUEL E. CASTILLO OREAMUNO, AUDITOR MUNICIPAL.- A las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Escuchada la sugerencia y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación. En consecuencia, proceda el Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Municipal; emitir un pronunciamiento o propuesta, que sirva de base a este Concejo, para resolver sin mayores contratiempos el proceso de otorgamiento de becas, de manera que los estudiantes puedan recibir las becas.**

**21:56 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas cincuenta y seis minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

Presidente del Concejo: Somete a votación el dictamen.

**21:57 ACUERDO Nro. 16.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE DICTAMEN.- A las veintiuna horas cincuenta y siete minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Visto el informe rendido por la Comisión de Asuntos Sociales y sometido éste a votación, por unanimidad se acuerda darle aprobación en todos sus extremos. Consecuentemente, procédase conforme corresponda para su ejecución.**

**21:58 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas cincuenta y ocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

#### **CAPÍTULO 4º.- CORRESPONDENCIA Y TRASLADOS.-**

##### **ARTÍCULO 1º.- ANOTACIONES Y TRASLADOS.-**

- 1) **OFICIO AIMC 034-2009 REMITIDO POR LA AUDITORIA INTERNA.-** Oficio en el que asesoran al Concejo Municipal a efectos de que procedan de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, con el fin de aprobar y promulgar el documento denominado, Normas de Control Interno para el sector Público. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**
- 2) **VECINOS URBANIZACIÓN EL PRADO.-** Copia de oficio 3131 dirigido al señor Alcalde en donde los vecinos se quejas de patentes comerciales que se están otorgando en esta Urbanización que es zona residencial. **Se toma nota.**
- 3) **OFICIO 3174 REMITIDO POR LA SEÑORA SONIA QUESADA.-** Copia de nota remitida al señor Jimmy Cruz de la Contraloría de servicios en donde aclara situación que se dio por denuncia hecha en su contra y por la cual recibió la visita de un inspector de esta Municipalidad. **Se toma nota..**
- 4) **FEGOCURRI C.I.C 024-03-09.** Copia de nota que envían al señor alcalde en donde le solicitan que les informe si ya se solicitó el permiso de SETENA para la Construcción del

Puente Peatonal Lonas de Ayarco Sur y Tirrases, además solicitan copia de la solicitud y sí ya fue otorgado el permiso copia del mismo. **Se toma nota.**

- 5) **OFICIO CM 024-2009, DE LA COMISIÓN MIXTA GOBIERNO-MUNICIPALIDADES PARTIDAS ESPECIFICAS.-** Nota en la que informan que basados en el artículo 11 del Reglamento a la ley N° 7755 proceden a comunicar la distribución de los ¢ 29.708.231 que le corresponden a la Municipalidad de Curridabat la cual será distribuida entre los distritos de este Cantón de la forma que se indica. **Se traslada el documento a los Concejos de Distrito.**
- 6) **COCADERECU 029-02-09.-** Oficio en el que solicitan la colaboración del Concejo Municipal para el cumplimiento del artículo 86 de la ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física y además solicitan un representante de este órgano. **Se deja pendiente para la próxima semana.**
- 7) **CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y DE EDUCACIÓN ESPECIAL RC 211-09.** Oficio en el que invitan a un Taller con la participación de personas de diferentes sectores sociales, usuarios de los servicios públicos el día 19 de marzo de 2009 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. **Se toma nota.**
- 8) **IFAM DE 244-09.-** Oficio en el que informan sobre nota que remitió a este Concejo la Comisión Mixta en donde informa que basados en el artículo 11 del Reglamento a la ley N° 7755 proceden a comunicar la distribución de los ¢ 29.708.231 que le corresponden a la Municipalidad de Curridabat la cual será distribuida entre los distritos de este Cantón además de recordar la fechas y las acciones que se deben ejecutar cada uno de los involucrados. **Se traslada a los Concejos de Distrito el documento.**
- 9) **FEGOCURRI C.I.C 025-03-09.-** Nota en la que informan sobre la Operación de la Convertidora Nacional de Plomo, la cual es un peligro latente para la salud de los vecinos ya que en cualquier momento podría ocurrir algún accidente. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales.**

**Mora León:** Explica que en una de las últimas visitas realizadas por la comisión, se dijo que no habría problema porque, esa planta iba a ser trasladada. Le llama la atención que hasta ahora no se había recibido ninguna otra queja. Por eso, espera que efectivamente se atienda el caso.

**Monge Díaz:** Según entiende, en Ochomogo se les ha puesto muchas trabas, razón por la que aún permanecen en Curridabat. Pero, concuerda en la necesidad de resolver.
- 10) **IFAM PE 110-09.** Oficio en el que hacen del conocimiento de este Concejo sobre Congreso sobre Responsabilidad Social y Alianzas Públicas- Privadas para el Desarrollo de Costa Rica que se llevará a cabo el día jueves 26 de marzo del 2009 a partir de las 8:00 a.m. en el Hotel Radisson. **Se toma nota.**
- 11) **OFICIO 3051, COPIA DE OFICIO QUE REMITE CURRIDABAT HOY AL ALCALDE.-** Nota en la que le solicitan al señor alcalde les brinde una información que necesitan para poder realizar un reportaje sobre los años de gestión de la alcaldía. **Se toma nota.**

#### **ARTÍCULO 2º.- CORRESPONDENCIA DE TRÁMITE.-**

- 1) **OFICIO AMC 0145-03-2009 REMITIDA POR LA ALCALDÍA.-** Nota en la que adjunta oficio DFM-011-03-09, remitido por la Licda. Roció Campos Clachar, encargada de Presupuesto con relación al primer ajuste a los resultados de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2008. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

**22:05 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO A COMISIÓN DE HACIENDA.- A las veintidós horas cinco minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, trasladar a estudio y recomendación de la Comisión de Hacienda, el oficio AMC 0145-03-2009 de la Alcaldía Municipal, donde se adjunta oficio DFM 011-03-09 de la Oficialía Presupuestal, con relación al primer ajuste a los resultados de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2008.**

**22:06 ACUERDO Nro. 19.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas seis minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

- 2) **OFICIO 3183 REMITIDO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CULTURAL DE BARRIO SANTA CECILIA.-** Oficio en donde los vecinos solicitan la pronta segregación del terreno adquirido por la Municipalidad en Tirrases donde se construirán las instalaciones del Colegio.

**22:07 ACUERDO Nro. 20.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO DE OFICIO. A las veintidós horas siete minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Visto el oficio cursado por la Asociación de Desarrollo Cultural de Barrio Santa Cecilia y siendo que ya existe un acuerdo adoptado en la pasada semana sobre el particular planteado, por unanimidad, se acuerda encomendar a la Secretaría Municipal, a efectos de que se sirva responder en dichos términos.**

**22:08 ACUERDO Nro. 21.- CONCEJO DE CURRIDABAT. DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas ocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

## **CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS.-**

### **ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-**

**Obregón Rojas: Denuncia:** El irrespeto que se ha hecho de un reciente acuerdo tomado, donde se imponía la obligatoriedad a la Administración, de corregir el logotipo municipal que se ha venido utilizando en la página de Internet. Le parece evidente el deseo de destacar los colores del Partido Curridabat Siglo XXI en forma subliminal con una flor. Considera que es también un irrespeto a los símbolos de Curridabat. Por tanto, presenta moción de orden, para que en un plazo de ocho días, se cite aquí a la señorita Carolina Granados Varela, responsable de la página, para que explique esta situación de irrespeto a un acuerdo tomado de restitución inmediata del símbolo cantonal, que es el escudo. Por otra parte, extiende la moción, en el sentido que se reponga la Bandera Cantonal junto al Estandarte del Concejo y el Pabellón Nacional y que según se alegó, el asta se había quebrado, cuando se entregó al atleta Allan Segura para ir a China, pero jamás se repuso. También, recuerda que en su momento se instó al señor Alcalde, para que frente al Edificio Municipal se honden en sendas astas, tanto la Bandera Nacional como la Cantonal. Son cosas

inconcebibles y aunque no critica la página de internet, pero asume que es el órgano oficial de la Municipalidad y por ende, ese logotipo no es oficial. Por el contrario, fue ampliado.

**Presidente del Concejo:** Somete a votación la moción de orden.

**22:16 ACUERDO Nro. 22.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE MOCIÓN DE ORDEN.- A las veintidós horas dieciséis minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Por cinco votos a dos, se acuerda aprobar la moción de orden propuesta.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño.  
**Votos negativos:** Mora León y Carvajal Sánchez.

**22:17 ACUERDO Nro. 23.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- CITACIÓN A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL.- A las veintidós horas diecisiete minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Escuchada la iniciativa planteada, por cinco votos a dos, se acuerda darle aprobación. Consecuentemente, cítese a la señorita Carolina Granados Varela, responsable de la página oficial de Internet, a efectos de que se sirva explicar por órdenes de quién se debe la situación de irrespeto a un acuerdo tomado de restitución inmediata del símbolo cantonal, que es el escudo cantonal. Por otra parte, repóngase la Bandera Cantonal junto al Estandarte del Concejo y el Pabellón Nacional como corresponde e se insta nuevamente al señor Alcalde, para que frente al Edificio Municipal se honden en sendas astas, tanto la Bandera Nacional como la Cantonal.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño.  
**Votos negativos:** Mora León y Carvajal Sánchez.

**22:18 ACUERDO Nro. 24.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas dieciocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por cinco votos a dos, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Obregón Rojas, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño.  
**Votos negativos:** Mora León y Carvajal Sánchez.

**Razonamiento de voto negativo, Mora León:** No votó porque no ve el logotipo con los colores de su partido, sino verde. También le gustaría saber qué significa ese diseño y no cree que se esté tratando de desaparecer las cosas. Considera genial que honden las banderas, pero dado que ya existe un acuerdo, le parece innecesario otro.

**Dormond Cedeño:** Solicita al Alcalde instruir la barrido de la capa de arena y polvo que quedó de los trabajos realizados en las cunetas. Esto, incluso para evitar obstrucciones en las alcantarillas. Acoge **moción de orden** de la Regidora Ana María Cambroner Barrantes...

**TRANSITORIO 8: RECESO.-** Se declara receso de las 22:20 a las 22:29 horas.

**Presidente del Concejo:** Da lectura a los artículos 28 y 29 del Reglamento de Orden, Dirección y Debates, sobre la presentación de mociones de orden.

**Dormond Cedeño:** Da lectura a la **moción de orden: Asunto: Celebración del Cantonato:** Fecha 17 de marzo de 2009.- **El Concejo de Curridabat, Considerando: 1.-** Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 3284 E, publicado en La Gaceta 160 del 25 de agosto de 1977, el 31 de agosto de cada año, fue declarado Día del Régimen Municipal. 2.- Que



por una feliz coincidencia, durante el mes de agosto de este año, se celebra el día de la fundación de nuestro Cantón. 3.- Que para el presente año, la celebración reviste un interés especial, toda vez que estaremos celebrando el 80 Aniversario del Cantón. 4.- Que de acuerdo con las regulaciones que están contenidas en el Código Municipal, la municipalidad está facultada para destinar recursos a la conmemoración de ambas fechas. 5.- Que el espíritu de esa normativa es la proyección hacia la comunidad, por medio de eventos culturales que sirvan de regocijo a los munícipes. 6.- Que es propicia esa fecha para que este Concejo Municipal defina una programación acorde con la importancia de esta celebración. **Por tanto, acuerde:** 1.- Declarar de interés cultural la celebración de actividades festivas en el Cantón de Curridabat, durante los días 21 al 31 de agosto de 2009. 2.- Se autorice a la Administración para destinar los recursos económicos que sean necesarios, para celebrar las efemérides con el respeto y dignidad que ameritan. 3.- Que se establezca como parte de nuestro acervo cultural a partir del presente año, la escenificación de un baile denominado **El Totolate**, que se celebrará cualquiera de los dos últimos domingos del mes de agosto de cada año, preferiblemente en el parque del Distrito Centro. 4.- Como autora del Baile El Totolate, solicito a este Concejo autorizar a la Administración de la municipalidad a realizar la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta, con el fin de adquirir el derecho de este nombre para la recreación y el reconocimiento de nuestro Cantón. 5.- Declarar como padrinos del baile de El Totolate a Gerardo Ramírez, líder del reconocido Grupo Los Hicsos y al señor Jorge Tenorio Sánchez, ciudadano honorable de este Cantón. Se solicita dispensa de trámite y acuerdo firme.

**Mora Araya:** Manifiesta su apoyo a la moción y señala que el año pasado, la comisión despertó la parte cultural en este Concejo, porque en años anteriores no era así. Se siente orgullosa del programa cultural y le encanta que este año sea el baile de El Totolate, porque el año pasado fue el Del Seringa. Le complace el nombramiento de ambos padrinos y como liberacionista, ofrece todo su apoyo – dirigiéndose al señor Tenorio Sánchez, aquí presente.

**Monge Díaz:** Promueve al señor “Pepe Balletero” también del grupo, para que también sea reconocido.

**Mora León:** Le da gusto que la moción de orden va a tener los votos de todo el Concejo y aunque no es liberacionista, aprecia mucho a don Jorge Tenorio Sánchez. Pero lo que más le alegra es que el baile lleve el nombre del famoso “Totolate”, un gran personaje del Cantón. Agradece a la Regidora Cambronero Barrantes la iniciativa, porque “Toto” le ha aportado mucho al Cantón.

**Cambronero Barrantes:** Agradece el respaldo, porque según afirma, tiene más de un año recogiendo información para fundamentar esta moción. También agradece a la Familia Quesada Romero, de la antigua Granja Yaracuy, al señor Tenorio Sánchez, al Lic. José Antonio Corrales Chacón, a su hija y su yerno y su esposo, por la ayuda brindada. Considera que la denominación de don Jorge, como la de Don Gerardo Ramírez, es muy merecida. Ambos la autorizaron.

**Presidente del Concejo:** Somete a votación, haciendo la salvedad de que las mociones de orden carecen de dispensa de trámite.

**22:37 ACUERDO Nro. 25.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE MOCIÓN.- A las veintidós horas treinta y siete minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por unanimidad, se acuerda aprobar la moción de orden propuesta. En consecuencia:**

**1.- Declárase de interés cultural la celebración de actividades festivas en el Cantón de Curridabat, durante los días 21 al 31 de agosto de 2009.**

**2.- Se autoriza a la Administración para destinar los recursos económicos que sean necesarios, para celebrar las efemérides con el respeto y dignidad que ameritan.**

**3.- Se establece como parte de nuestro acervo cultural a partir del presente año, la escenificación de un baile denominado El Totolate, que se celebrará cualquiera de los dos últimos domingos del mes de agosto de cada año, preferiblemente en el parque del Distrito Centro.**

**4.- Autorízase a la Administración de la municipalidad a realizar la respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta, con el fin de adquirir el derecho de este nombre para la recreación y el reconocimiento de nuestro Cantón.**

**5.- Declárase como padrinos del baile de El Totolate a Gerardo Ramírez, líder del reconocido Grupo Los Hicsos y al señor Jorge Tenorio Sánchez, ciudadano honorable de este Cantón.**

**22:38 ACUERDO Nro. 26.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas treinta y ocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.**

**Mora León:** 1.- Propone alterar la agenda para escuchar al señor Jorge Tenorio Sánchez. 2.- Hace entrega de una nota cursada por la Junta de Educación de la Escuela José Angel Vieto Rangel, para que se conozca en próxima sesión. 3.- Gracias a Dios, la gente de Curridabat no sufre de miopía y es muy agradecida. Personalmente, aunque nunca ha tenido que esconderse, ahora con más razón sale a la calle, porque la gente está tan contenta con el trabajo, que le hacen recordar las palabras de la Regidora Mora Araya, cuando la pasada semana habla de “su Alcalde.” Pero, los vecinos le manifiestan constantemente su agradecimiento por la labor que se hace. Por eso, felicita al señor Alcalde y a la Administración.

**22:40 ACUERDO Nro. 27.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE MOCIÓN DE ORDEN.- A las veintidós horas cuarenta minutos del diecisiete de marzo de dos mil nueve. Por unanimidad, se acuerda acoger la moción de orden para ceder la palabra al señor Jorge Tenorio Sánchez.**

**Señor Jorge Tenorio Sánchez:** Agradece la oportunidad, como también, la moción propuesta, pues según añade, tiene mucha historia recopilada sobre el tema. Considera importante compartir esta fecha y transmite el interés de Los Hicsos para colaborar. Pide a Dios darle la oportunidad de poder servir más a nuestro Cantón.

**Monge Díaz:** Expone haber insistido en situación que se presenta con algunas propiedades municipales que aún permanecen a nombre de los desarrolladores, como en la urbanización donde habita y también, las franjas ubicadas en urbanización San Ángel, una de ellas está tomadas completamente por un restaurante. Consulta al Auditor Municipal qué procede para enderezar estas situaciones.

**Síndica Flores Marchena:** Convoca: Comisión de Asuntos Sociales, próximo lunes a las 16:00 horas. Se solicita a la señora Secretaria avisar a la Regidora María Luisa Elizondo Ureña.

**Alcalde Municipal:** Aclara al Regidor Obregón Rojas que no hay ningún acuerdo como el que menciona, porque la propuesta no pasó la dispensa de trámite y no se ha tomado ningún acuerdo. Quiere decir que la denuncia es infundada. De todos modos, habría sido vetado, destino que correrá también lo que hoy acaba de proponer y que se aprobó como una moción que no se sabía

ni lo que era. Pero, además, recientemente, el Regidor se dirigió en forma muy altanera, malcriada y poco adecuada, hacia una funcionaria, con términos groseros, casi obscenos, suponiendo un montón de cosas y acusándola. “Usted como funcionario de uno los jefes, tiene la obligación de comportarse debidamente. Por eso está usted denunciado y la denuncia que interpuso la funcionaria es y va a ser apoyada plenamente por la administración. Usted insiste en perseguirla por una cosa que no tiene ningún fundamento, más que en su imaginación, porque la forma como usted interpreta la subliminalidad, no es ni siquiera objetiva ni lo puede reclamar. Así que va a tener que ir a reclamarlo en otra instancia y todo lo que usted presente va a ser vetado.”

**Presidente del Concejo:** A solicitud del Auditor, presenta oficio AIMC 040-2009, donde indica que: “El 8 de julio de 2008, mediante oficio AIMC 058-2008, se sometió a consideración de ese honorable Concejo Municipal, un “Manual para la comunicación de resultados de los servicios de Auditoría Municipal”. El indicado manual se sometió a conocimiento y aprobación del Concejo, dando cumplimiento a lo instituido en la Ley General de Control Interno Nro. 8292 del 31 de julio de 2002 y al artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón de Curridabat, en lo atinente a mantener actualizados los procedimientos de auditoría. En virtud de que el tiempo ha transcurrido, ha sido razonable, se solicita resolver con la mayor celeridad, a efecto de contar con esa necesaria herramienta.” Leído lo anterior, se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos

**Alcalde Municipal:** Advierte que el proyecto de reglamento de becas suministrado hace unos días con un dictamen de la comisión de Asuntos Jurídicos, tiene que rechazarse o aprobarse, pero se delegó incorrectamente al Regidor Obregón Rojas, que produjo uno totalmente diferente al que propuso la Administración.

**Presidente del Concejo:** Aclara que un grupo de Regidores solicitó a la Secretaria buscar ese dictamen de jurídicos, - la comisión no está a la orden del Alcalde - pero ese reglamento no se dictaminó aquí. Ante esa duda, fue que se invitó a todos y no solamente al señor Obregón Rojas, lo que él asumió con la responsabilidad que lo caracteriza. También se mandó a dicha comisión, pero no llegó.

**Obregón Rojas:** Acerca de lo que se señala, aclara que lejos de ser una arbitrariedad suya, surgió la duda de que no había tal dictamen y entonces, se tomó la decisión por parte del señor Presidente, al igual que con otros debates, de que cada cual se lo llevara para hacer consideraciones. Coincide con el señor Alcalde en que quizá hay alguna diferencia, pero es más que nada en lo atinente a capacitación e información.

**Síndico Cordero Ortiz:** En comisión se hicieron algunos aportes a nivel técnico y de alguna especialidad, con la asesoría de la Licda. Ana María Campos. Se hicieron las correcciones y agregados en presencia de ella y en el borrador que está en el folder aparecen.

**Presidente del Concejo:** Le parece claro que el dictamen no llegó al Concejo y que como todo dictamen, debió llegar al Concejo y no a la Alcaldía.

**Cordero Ortiz:** Ese día se le hicieron las reformas y se le pasaron a la Licda. Campos, para que como Asesora Legal de la Alcaldía, lo viera y trasladara de una vez al Concejo.

**Mora León: Cuando** se solicitó la beca para un funcionario de la Auditoría, se pidió a la Administración trabajar en la elaboración de ese reglamento. Pero las comisiones en este Concejo sirven solo para obstaculizar, porque si bien deben enviarse los asuntos a ellas según la ley, hay plazos estipulados. El Concejo ni el desarrollo de la comunidad pueden detenerse por las comisiones. Es lo que ocurrió con la Comisión de la Mujer, donde ella prefirió dejar trabajar a la

Administración, pues se supone que si se trabaja aquí con una agenda, nunca se convoca a esa comisión.

Al ser las veintitrés horas doce minutos se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR  
PRESIDENTE

NORMA SANDOVAL OBANDO  
SECRETARIA a i